

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**43178** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la antigua parcela catastral 88 del polígono 14, del término municipal de Madrid, que figuraba, según Catastro, con una extensión superficial de 77.773 m<sup>2</sup>, titularidad catastral a nombre de la Dirección General del Patrimonio del Estado y referencia catastral 1400088 DS1810D 0001YI.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 18 de octubre de 2012, el Director General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

1.º Que procede el archivo del expediente de investigación con número de CIBI 2010 474 00861, a causa de la aplicación del plazo de caducidad establecido en el artículo 47 e) de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

2.º Que procede iniciar un nuevo expediente con número de CIBI 2012 474 01379 en relación con la antigua parcela catastral 88 del polígono 14, del término municipal de Madrid, que figuraba, según Catastro, con una extensión superficial de 77.773 m<sup>2</sup>, titularidad catastral a nombre de la Dirección General del Patrimonio del Estado y referencia catastral 1400088 DS1810D 0001YI, conforme a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, en aplicación del artículo 57.5 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, se acuerda conservar los documentos y pruebas del expediente que por el presente acto se archiva, cuyo contenido no quede desvirtuado".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda de Madrid, José Luis Torres Fernández.

ID: A120080837-1